

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2008 00206 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	FRANCISCO ORLANDO HIGUITA OCHOA
DEMANDADO:	CAJANAL
ASUNTO:	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS
AUTO DE TRÁMITE No.	1772 DE 2013

Una vez desarchivado el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la expedición de copias auténticas de la sentencia emitida en el proceso de la referencia con la respectiva constancia de ejecutoria, de conformidad con el memorial que antecede. Póngase a disposición el expediente para que sean obtenidas las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria